DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 9 de mayo de 2001 | NÚM. 9

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los Consejeros de Presidencia, Justicia e Interior y de Economía y Hacienda para informar sobre la creación de una Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Vicepresidente del Gobierno de Navarra para informar de los acuerdos adoptados en la primera reunión celebrada con la Comisión de coordinación sobre el polígono de tiro de las Bardenas.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los Consejeros comparezcan en el Parlamento antes de la celebración de las Conferencias Sectoriales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los Consejeros de Presidencia, Justicia e Interior y de Economía y Hacienda para informar sobre la creación de una Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid (Pág. 3).

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Cristóbal García, que da la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responden el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Gurrea Induráin, y el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 3).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, Barrena Arza (G.P. Euskal Herritarrok), Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes responde el Consejero de Economía y Hacienda (Pág. 5).

En un segundo turno interviene el señor Lizarbe Baztán a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior (Pág. 12).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 38 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Vicepresidente del Gobierno de Navarra para informar de los acuerdos adoptados en la primera reunión celebrada con la Comisión de Coordinación sobre el polígono de tiro de las Bardenas (Pág. 12).

Toma la palabra el señor Barrena Arza, representante del grupo proponente de la comparecencia, a quien responde el Vicepresidente del Gobierno de Navarra, señor Gurrea Induráin (Pág. 13).

En un segundo turno interviene el señor Barrena Arza, a quien responde el Vicepresidente del Gobierno (Pág. 14).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 46 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 52 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los Consejeros comparezcan en el Parlamento antes de la celebración de las Conferencias Sectoriales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 14).

Para defender la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 14).

En el turno a favor intervienen los señores Taberna Monzón, Alli Aranguren y Aierdi Fernández de Barrena. En el turno en contra, la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 15).

Se procede a la votación de la moción que, en aplicación del voto ponderado, queda rechazada (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 9 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los Consejeros de Presidencia, Justicia e Interior y de Economía y Hacienda, para informar sobre la creación de una Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Da comienzo la Comisión de Régimen Foral de la tarde de hoy con la comparecencia de los Consejeros de Presidencia, Justicia e Interior y de Economía y Hacienda, a quienes saludo, para informar sobre la creación de una Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid. La petición de la comparecencia ante la Junta de Portavoces ha sido del grupo socialista, por lo tanto, el señor Lizarbe tomará la palabra en primer lugar. Al ser dos los Consejeros a los que hemos solicitado su presencia, si no tienen inconveniente, intervendrán primero el Vicepresidente del Gobierno, después el Consejero de Hacienda y luego los grupos podrán hacer preguntas a cualquiera de los dos indistintamente, lo digo por no hacer dos turnos, primero uno y después otro. Por tanto, sin más preámbulos, tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Vicepresidente del Gobierno y del señor Consejero de Economía y Hacienda, a quienes mi grupo agradece que hayan atendido nuestra petición de comparecencia, básicamente, como se dice en la motivación de la misma, por el hecho de que el Gobierno de Navarra decidiese en la fecha de 15 de enero poner en marcha una Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid, nombrando titular a don Ricardo De León.*

El Partido Socialista de Navarra entiende que es conveniente y positivo que Navarra tenga una oficina permanente ante las instituciones de la nación en Madrid dado el nivel de relación existente y el nivel de relación que se prevé, máxime en un país, en un Estado como el nuestro, en España, con una importante descentralización política y administrativa que hace necesaria, a su vez, la colaboración entre las diferentes administraciones, entre la Administración autonómica, en nuestro caso entre la Administración Foral y la Administración del Estado. Por lo tanto, esta comparecencia se realiza desde una inicial y primera valoración positiva de la existencia de una Delegación de Navarra ante las instituciones del Estado en la capital de España.

Pero dicho eso, y desde ese balance inicial, desde esa valoración inicial positiva, desde esa necesidad de abogar por unas buenas relaciones entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Navarra, independientemente de quién sea el partido político que sustenta a ambos, nos parece que es necesaria una mayor delimitación de las funciones y de los objetivos de esta delegación, básicamente por la inicial confusión que se ha creado respecto a cuál va a ser su ámbito de actuación correspondiente y cuál va a ser su objeto de atención respecto de las numerosísimas visitas que se producen a la capital del país, dada la colaboración querida y necesaria entre Navarra y el resto de España. En este sentido, entendemos que no hay una clara delimitación de funciones ni de objetivos y nos parece que todavía quedan menos delimitadas, si cabe, las competencias de la persona encargada, de la persona nombrada delegada y también otras cuestiones, como puede ser la adscripción, que en todo caso es competencia del Gobierno, al Departamento de Economía o al Departamento de Presidencia.

Es evidente que el Partido Socialista valora positivamente la existencia de esta delegación, siempre que sea una delegación de Navarra ante las instituciones del Estado y no una simple oficina gubernamental o del Ejecutivo ante el Gobierno de la nación. La diferencia entre una figura y otra es evidente. Esperamos que con las informaciones que ahora nos den los señores Consejeros, el Consejero y el Vicepresidente, podamos salir de dudas y hacerlo en sentido positivo del carácter amplio de las competencias y no exclusivamente del Ejecutivo.

En consecuencia, nos parece importante, tal y como señalamos en la solicitud de la comparecencia, esa información referida al nivel técnico y político de la delegación, a los criterios de dependencia departamental, al ámbito de actuación público-privada fundamentalmente, al objeto funcional, a cuál es el plan de puesta en funcionamiento, el ámbito de atención que va a tener a nivel ejecutivo y, también, y dejaba para el final, la séptima cuestión que planteamos en nuestro escrito, que es el papel que va a desarrollar en la negociación del Convenio Económico entre Navarra y el Estado y en los procesos de transferencias y la relación que va a tener, y de qué carácter, con la comisión negociadora del Convenio Económico y con la propia Junta de Transferencias.

También queremos hacer constar que hemos tenido conocimiento, a través de la Junta de Portavoces, de que con fecha 26 de febrero de este año el Gobierno, a la vista de la solicitud del Departamento de Economía y Hacienda, acordó realizar en el Presupuesto de 2001 una modificación presupuestaria para dotar de consignación económica a esta delegación por importe de unos 41 millones de pesetas aproximadamente, me refiero, en cualquier caso, al acuerdo del Gobierno de 26 de febrero de

2001, un total de 38.976.000 pesetas. También es verdad que, tomándose esta decisión el 15 de enero y teniendo en cuenta que el Gobierno no acaba de ser nombrado, sino que ya lleva un tiempo en esta legislatura y también en la anterior, hubiera sido, tal vez, conveniente la correspondiente previsión, para que esta Cámara hubiese podido tener la oportunidad de debatirlo en los correspondientes presupuestos.

En definitiva, quiero reiterar, por lo tanto, el apoyo de mi grupo a la inicial decisión de poner en marcha esta delegación de Navarra ante las instituciones del Estado y solicitar la información relativa a todas las cuestiones que constan en el escrito de comparecencia y que aquí acabamos de manifestar básicamente, para tener una opinión y una valoración definitiva, más allá de ese primer visto bueno a la inicial decisión, sin perjuicio del contenido competencial y de las características que vaya a tener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Gurrea, Vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Comparezco a instancia de la Junta de Portavoces y ante la solicitud del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en relación con la creación por el Gobierno de Navarra de una delegación en Madrid para explicar, de las cuestiones planteadas, lo que proceda ser concerniente con mis competencias y funciones, derivadas de la responsabilidad como titular del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, que entiendo podrían ser, en primer lugar, los criterios para la dependencia orgánica del Departamento de Economía y Hacienda y no del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y, en segundo lugar, el papel que va a desarrollar en la negociación con la Administración del Estado a través de la Junta de Transferencias.*

En relación con la primera cuestión, sobre la dependencia orgánica, diré que, antes de tomarse la decisión, fui consultado sobre la dependencia orgánica más conveniente y que apoyé la incardinación en el Departamento de Economía y Hacienda precisamente por la utilidad directa de conectar las gestiones de la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas ante la Unión Europea, con las gestiones previas ante los distintos Ministerios del Gobierno Central, porque su anterior desconexión, o sea, la no existencia de esta conexión había sido analizada como punto débil en varias ocasiones, especialmente en lo que concierne a la tramitación de los fondos europeos, que, como se sabe, se conceden primero en Madrid y luego en Bruselas, ya que el cupo para la nación española es el que luego reparte en concreto el Gobierno central en Madrid.

En relación con la segunda cuestión, sobre su papel con la Junta de Transferencias, diré que la Junta de Transferencias tiene todas las funciones directivas incardinadas en el Vicepresidente del Gobierno de Navarra y que, para realizar tareas concretas, se apoya ocasionalmente en el personal técnico que sea necesario y que está adscrito a su propio departamento y también a otros departamentos del Gobierno de Navarra, previa autorización, en su caso, de los Consejeros titulares. Cuando, en este sentido, sean necesarias actuaciones de apoyo del señor Delegado en Madrid, si lo son en algún caso, se solicitará la colaboración oportuna a través del Departamento de Economía y Hacienda.

Esto es cuanto tengo que informar respecto de las cuestiones que me competen. No obstante, estoy a la espera de las preguntas y de las valoraciones que quieran hacer sus señorías. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Gracias, señor Gurrea. Señor Iribarren, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Tal y como se explica en el Decreto Foral 10/2001, de 15 de enero, por el que se nombra al delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, el Gobierno venía constatando la necesidad cada vez mayor de intensificar sus relaciones de cooperación y coordinación con otras administraciones públicas e instituciones. En este sentido, hace años se creó la delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas, en un intento no sólo de conseguir fondos económicos, sino también y fundamentalmente de establecer contactos y relaciones, facilitar información y agilizar los trámites que surgen en la convivencia diaria y cada vez más frecuente y estrecha de Navarra con el resto de Europa. De la misma forma, la complejidad e incluso el gran volumen de expedientes y de actos administrativos que hoy en día se realizan en coordinación con otras administraciones públicas nos imponen mayores necesidades informativas y de coordinación, fundamentalmente con la Administración central. Además, Madrid se ha convertido en un importante centro, no sólo político, sino también financiero y comercial. Esto ha hecho que en dicha capital se centralicen muchas de las relaciones comerciales y de intercambio de todo tipo.*

En este sentido, parece importante que nuestra Comunidad esté adecuadamente representada, no sólo con el objeto de darse a conocer en dichos foros, sino también con el de recabar información sobre oportunidades de colaboración. Así, por

ejemplo, es evidente que el fenómeno de la globalización ha hecho que las embajadas de todos los países, en un principio diplomáticas, vayan adquiriendo o vayan desarrollando un mayor contenido económico y comercial, acuciadas por la exigencia de que las naciones mantengan un comercio equilibrado en cuanto a flujos monetarios, lo que se traduce, como saben todos ustedes, en mantener una balanza de pagos compensada.

Navarra nunca ha estado presente en este tipo de relaciones como un agente activo y continuo, sino que ha actuado de manera más bien intermitente, en función de informaciones puntuales recibidas o de peticiones concretas hechas desde determinadas embajadas, en una actitud sin duda pasiva.

Por todo ello parece necesario desarrollar la figura de un delegado en el que se aúnen tres cualidades. Primera, un conocimiento o experiencia en los procedimientos y en la práctica administrativa de la Administración central, procedimientos, práctica administrativa, estructura, organigrama de la Administración central. Segunda, un nivel político suficiente que le permita participar en foros junto a personalidades de cierto nivel. Y, tercera, un conocimiento de la realidad política, económica e institucional de Navarra.

El presupuesto de la delegación para el presente año asciende a casi 39 millones de pesetas, 38.970.000. En dicho presupuesto se incluye la utilización y adecuación de un local que sirva de sede permanente para la delegación del Gobierno de Navarra en Madrid. Indudablemente, es un presupuesto inicial en el que también se contemplan gastos que se producirán sólo por primera vez, como todo lo relacionado con la adecuación de mobiliario, etcétera. En lo que se refiere a la dotación de personal seguiremos la misma fórmula marcada por la prudencia e iniciada en la Delegación de Bruselas. Inicialmente contamos con un delegado y con una persona auxiliar y, posteriormente será este delegado quien irá proponiendo la dotación de nuevos recursos en función de las necesidades que detecte, en función de la evolución de su implantación y del desarrollo de su actividad y que, sin duda, se deberá concretar en un posterior decreto de desarrollo de funciones.

Como ustedes saben, tanto el departamento de Presidencia como el de Economía se caracterizan por ser áreas horizontales que prestan el servicio al resto de departamentos. Por tanto, esta nueva delegación podría depender de cualquiera de estos dos departamentos, en cuanto que va a prestar servicio de apoyo y formación a todo el Gobierno. No obstante, parece que las áreas de Presidencia, áreas de Función Pública, áreas de Organización, Secretaría General, van dirigidas fundamentalmente a prestar servicios de apoyo al Gobierno en sus relaciones interiores, mientras que el área de Economía también participa en acciones de apoyo al resto de los departamentos en sus relaciones con el exterior, y, por eso, es uno de los motivos que hace que el Servicio de Acción Exterior y la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas se encuentren dependiendo del Departamento de Economía y Hacienda, entre otras cosas dado el ingente volumen y la importancia económica de los expedientes que tratan.

Por la misma razón parece que también sería oportuno que la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid dependiese del mismo departamento. Evidentemente, tanto la delegación en Madrid como la de Bruselas son órganos de Gobierno que están pensados para desarrollar las funciones del Gobierno y no de otras instituciones. Así viene recogido en el artículo 8 c) de la Ley de Gobierno, que dice que corresponde al Gobierno designar a los representantes de la Comunidad Foral en cualesquiera organismos o instituciones, públicas o privadas, sin perjuicio de las competencias propias del Parlamento.

De cualquier modo, y al igual que les he reiterado a ustedes en anteriores ocasiones, tienen la oficina de Bruselas y ahora, también, la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid para que les puedan auxiliar y prestar apoyo para todo tipo de actividades. Incluso, por parte de mi Consejería y del Gobierno no habría inconveniente en que se arbitraran fórmulas, como, por ejemplo, la desarrollada por la Cámara de Comercio de Navarra en Bruselas, en el sentido de prestar superficie física en la propia delegación a otras actividades institucionales de Navarra, más concretamente no tendría inconveniente en que hubiera un representante del Parlamento de Navarra en esa Delegación. En definitiva, Navarra cuenta con una Delegación del Gobierno en Madrid, que da ahora sus primeros pasos y que estará encantada de poder prestar servicio a sus señorías en las actuaciones que así entiendan necesario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Iribarren. Finalizada la respuesta de los miembros del Gobierno, soliciten la palabra los portavoces que quieran intervenir. Tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. De las explicaciones que nos han dado los Consejeros tengo necesariamente que criticar su brevedad, especialmente en el caso del señor Iribarren, que parece que es el titular del departamento a cuyo ámbito ha quedado adscrita esta delegación. En consecuencia, a partir de este momento, hay una decisión del Gobierno donde ya queda claro de quién depende. Lógicamente, la crítica de su puesta en funcionamiento también tendrá que recaer, de existir esa crítica, en quien tiene su*

ámbito o su jerarquía. Sinceramente, a las siete cuestiones que nosotros planteábamos yo creo que ha habido una respuesta bastante insuficiente que no nos aclara las dudas que habíamos manifestado en el escrito de comparecencia.

En cualquier caso, quiero decir, en primer lugar, que la decisión del Gobierno de 26 de febrero de 2001, en la que adopta, entre otros acuerdos, hacer el correspondiente cambio presupuestario por valor de casi 40 millones de pesetas, se basa en el artículo 39 de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra, que establece –como bien dice la propia decisión del Gobierno– en el punto segundo de ese artículo: "No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, para hacer frente a eventuales obligaciones que no pudieran preverse en los Presupuestos, podrá dotarse un crédito global por cuantía no superior al uno por ciento del importe total del estado de gastos". Por lo tanto, no estamos criticando la decisión de consignación presupuestaria basándose en lo que permite la Ley Foral de Hacienda Pública, pero sí la falta de previsión del Gobierno de Navarra, que en una cuestión como ésta, que es la relación del Gobierno de la nación con el Gobierno de Navarra, simple y llanamente, el Parlamento aprueba una Ley de Presupuestos en los últimos días del mes de diciembre del año 2000 y el 15 de enero, es decir, dieciocho días después, el Gobierno decide crear una delegación del Gobierno en la capital de España y nombrar delegado a don Ricardo De León. Realmente, o esto era una falta de previsión, y entonces el Gobierno actúa a salto de mata, al menos en este tema –probablemente también en otros–, o, de alguna manera, teniendo esa previsión de que iba a nombrar un delegado del Gobierno en Madrid, simple y llanamente, no se lo dijo a esta Cámara. Tramitó los Presupuestos tan ricamente –todo hay que decirlo–, es decir, con el apoyo de su socio presupuestario, el principal partido de la oposición, sin que aquí supiésemos que las intenciones eran las de crear esa oficina.

A partir de ahí, mire señor Iribarren, yo le tengo que decir que el Parlamento de Navarra envió una representación al Congreso de los Diputados dos veces después del 15 de enero para defender dos leyes que había aprobado el Parlamento de Navarra y en ninguna de las dos ocasiones en que acudieron esas comisiones parlamentarias, representando, en consecuencia, a todo el Parlamento de Navarra, ha habido la más mínima asistencia, presencia, deferencia, consulta de ninguna clase, y esto fue después del 15 de enero, no antes. Por lo tanto, mal empezamos si ya la principal institución de esta Comunidad va al Legislativo nacional a defender dos leyes y allí... Efectivamente, nos vimos atendidos por otras personas que no estaban dentro de sus obligaciones, por otros navarros, independientemente del color político de los partidos por los que fueron elegidos. No creo que ninguno de ellos estuviese allí en nombre de la delegación de Navarra en Madrid.

Pero a mí me parece que, al margen del nivel competencial de cada cual, lo lógico es que en este tipo de cuestiones haya una atención concreta y específica por parte de esa delegación. Porque realmente, tal y como en estos momentos se encuentran los sistemas de comunicación entre las personas, el Gobierno de Navarra en pleno siglo XXI me imagino que se comunicará con total fluidez con el Gobierno de la nación y, en consecuencia, tener allí una delegación, lógicamente, tiene que servir, de alguna forma, para realizar todas esas pequeñas cuestiones que la no presencia permanente en la sede donde están las instituciones del Estado puede requerir para quienes a ellos acudan.

Ya ha habido dos visitas del Parlamento donde la Delegación del Gobierno brillaba por su ausencia. ¿Que no es su obligación? Claro que no es su obligación, pero como los Presupuestos los aprueba esta Cámara, a mí me parecería un poco absurdo que debido al sectarismo del Gobierno a la hora de ver a quién va dirigida la delegación tenga que montarse el Parlamento otra delegación. Yo creo que eso sería, simplemente, despilfarrar el dinero público. Es decir, ustedes han decidido dieciocho días después de que este Parlamento aprobase un Presupuesto sacarse de la manga una delegación. No decimos nada, creemos que lo podían haber hecho de otra manera, que podía haber estado en la Ley de Presupuestos para el año 2001, pero, lógicamente, esa delegación tiene que estar al servicio de todos los navarros y no solamente al servicio del Gobierno de Navarra y para que esté al servicio de todos los navarros lo mejor, para que no se altere excesivamente el funcionamiento normal de una delegación pequeña de estas características, para que no vaya allí cualquiera a que le den hora para no sé qué, es que se ponga a disposición del Parlamento, así habrá una representación del conjunto en ese sentido.

En tercer lugar, yo espero que el modelo no sea el de la oficina de Bruselas, porque es verdad que la oficina de Bruselas es una oficina pequeña, funcional, no me refiero sólo al espacio físico, sino a sus medios humanos y materiales, pero, sinceramente, a mí me parece que no está a la altura de la representación que Navarra tenía que tener en Bruselas y que su efectividad y su eficacia es relativa, más allá de la buena voluntad que pudo poner su anterior responsable y que no me cabe ninguna duda de que pondrá su actual responsable. Pero, sinceramente creo que hay que ir a términos comparativos con la actividad que realizan otras comunidades autónomas españolas ante las instituciones

europeas, y si el modelo es ése me da la sensación, sinceramente, de que no vamos a estar tampoco en Madrid a la altura de las circunstancias. Tal vez sea ésa la intención del Gobierno, que no se esté a la altura de las circunstancias, para monopolizar la relación por parte fundamentalmente del Gobierno de Navarra con el Gobierno de la nación.

Y, por último, y ahora me dirijo al señor Iribarren ya que es el responsable de esta delegación, en el escrito de solicitud de comparecencia aparecen unas referencias a unas declaraciones del señor De León, unas declaraciones que publicó el Diario de Navarra el 21 de enero, después de ser nombrado. En relación con ellas aparece en el escrito de solicitud de comparecencia lo siguiente: "Más sorprenden, si cabe, las declaraciones del señor León, cuando se refiere a las tareas o trabajos que a un Diputado por Navarra en el Congreso, encuadrado actualmente en el grupo popular, le serán encomendadas". Queremos saber si algún Diputado de Unión del Pueblo Navarro va a tener alguna misión encomendada por el Delegado del Gobierno o si esto, simplemente, fue un desliz cariñoso del señor De León hacia el señor Del Burgo, que es a quien se refería, o es algo más. Pero nos interesaría saber exactamente quién va a estar defendiendo, porque, claro, lo que no puede ser es que ésta vaya a ser una delegación exclusivamente del Gobierno y que se le vayan a encomendar misiones o funciones a un miembro que no es del Gobierno y que no es precisamente del Legislativo de Navarra sino del Congreso de los Diputados.

Por lo tanto, todo esto hay que aclararlo y, en fin, permítame que se lo pida desde una posición no de oposición al establecimiento ni al funcionamiento de esta delegación, sino de apoyo a que exista, pero de apoyo a que exista para que esta delegación funcione correctamente, se le pueda sacar todo el jugo correspondiente y, evidentemente, podamos, vamos a decirlo así, conseguir mejorar la relación entre Navarra y el Estado, para lo que una oficina de estas características, sin lugar a dudas, puede ser un granito de arena más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Barrena, tiene la palabra.*

SR. BARRENA ARZA: *Gracias, señor Presidente. Quiero saludar a los miembros del Gobierno presentes en esta comparecencia. Intervendré muy brevemente para mostrar y exponer el parecer de nuestro grupo parlamentario. En principio, como ya ha señalado el señor Lizarbe, me parece que la exposición que se ha realizado por parte del los miembros del Gobierno ha sido escasa y que, realmente, pocos datos han aportado a lo que ya conocíamos previamente o, incluso, a lo que hemos podido conocer por los medios de comunicación. Una vez más parece ser que los portavoces de este Parlamento tenemos que ser ávidos lectores de prensa diaria para conocer un poco como funciona la Administración foral.*

En principio, como decía, la impresión que nuestro grupo parlamentario tiene sobre este tema es que, evidentemente, es una decisión que está claramente mediatizada por el modelo de relaciones que en estos momentos existen entre Navarra y el Estado. Eso a nosotros nos lleva a pensar que en absoluto podíamos hablar de una delegación de Navarra en Madrid propiamente dicha, sino que estamos asistiendo, o, por lo menos, es nuestra percepción, a la puesta en marcha de un lobby capitalino, de estos lobbies que tan de moda están en los círculos y en los centros de decisiones y de poder, y que, en principio, parece ser, va a estar al servicio de las relaciones del Ejecutivo navarro con la Administración central.

Como he dicho anteriormente, me parece que es evidente que por parte del Gobierno de Navarra, con este representante en la capital del Estado, desde luego, no hay voluntad de ejercer una representación política soberana de la Comunidad ni, lejos de esta pretensión, de ejercer ningún tipo de presión política o competencial, como podría decir algún otro grupo también aquí presente. Por lo tanto, nos da la impresión de que no estamos hablando ni de delegación ni siquiera de embajada, como algunos, por error, y otros, por nombramiento explícito en su intervención, han señalado, ni siquiera estamos hablando de consulado honorario. Podríamos decir que prácticamente estamos hablando de una mera oficina de intereses económicos en Madrid, y esto, desde luego, yo creo que está acreditado amplia y evidentemente por su adscripción en su momento a la Consejería de Hacienda del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto nosotros en otras circunstancias no dudaríamos en apoyar la representación de Navarra en instancias internacionales y en centros de toma de decisiones y de poder, como ya ha sido en otras ocasiones, pero, desde luego, en estas circunstancias políticas, basándonos, como he dicho antes, en el modelo de relaciones existente en estos momentos entre Navarra y el Estado, ese modelo de relaciones que establece la Constitución Española y el Amejoramiento, a nuestro entender esta iniciativa del Gobierno no es sino un quiero y no puedo que dista mucho de las funciones de representatividad de Navarra en Madrid y, evidentemente, prueba de ello son, insisto, la adscripción que se le ha dado a esta delegación –entre comillas–, la consignación económica y los aires con que se intenta llevar adelante esta iniciativa. Simplemente eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Barrena. Señor Taberna, tiene la palabra.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La posición de mi grupo político, de Izquierda Unida de Navarra, es favorable a la creación de la delegación del Gobierno en Madrid. Nosotros no nos oponemos en ningún caso a la creación, si el Gobierno lo estima conveniente, de instrumentos para dotar de mayor eficacia y mayor eficiencia el interés general del Gobierno de Navarra. Nos parece adecuado, y, por tanto, ésta es la premisa. Otra cosa será cuál sea el desarrollo, la evolución y el trabajo de esa delegación en Madrid, que obviamente habrá que analizarlo en términos políticos cuando empiece a andar o cuando tenga un tiempo determinado. Incluso, nos puede parecer también correcto esa delegación ya con carácter más institucional y de este paso se pueden cerrar falsos delegados* in péctore *y así ya pensaremos quién es el delegado del Gobierno en Madrid de forma más oficial.*

Con respecto al nombramiento, quiero decir que, obviamente, el nombramiento lo hace el Gobierno de Navarra y, por lo tanto, es de figurar que el mismo, que ha recaído en don Ricardo De León, sea a una persona de plena confianza del Gobierno de Navarra. Por parte del Parlamento yo creo que don Ricardo De León también es ampliamente conocido, por su trayectoria en este Parlamento de Navarra. Ha habido múltiples comparecencias, en otras épocas, por las cuales hemos conocido las actuaciones de don Ricardo De León. Me gustaría conocer del Vicepresidente del Gobierno, y pregunto sin ningún tipo de maldad, los términos de oportunidad política de este nombramiento en la persona de Ricardo De León.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Taberna. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Gracias señores Consejeros por sus comparecencias y explicaciones. En primer lugar, he de establecer la premisa de que, por parte de nuestro grupo, no vemos ningún problema en que el Gobierno de la Comunidad Foral pueda tener una oficina, se le llame delegación, representación, consulado honorario, legación, incluso embajada, ante el Gobierno del Estado en Madrid. En un Estado descentralizado se crea una serie de prácticas no previstas en la Constitución, como son determinados procesos de cooperación vertical, de cooperación horizontal y de presencia de las comunidades, en primer lugar, en Bruselas –por cierto, con un recurso en contra por parte del Gobierno del Estado, ganado por las comunidades en el Tribunal Constitucional–, y en una fase simultánea, incluso en algunos casos, como es el de Navarra, posterior, la apertura en Madrid de determinadas oficinas que, más que representación o delegación, son oficinas de gestión de intereses y de negocios de la Comunidad Foral ante la Administración del Estado. Por tanto, sobre esa premisa, inicialmente, ninguno obstáculo que formular.*

Como no hemos sido grupo que haya pactado el Presupuesto, no nos consideramos, en modo alguno, engañados por haberse planteado una modificación del Presupuesto, con una cierta repercusión, sin haber sido consultado el socio parlamentario. Únicamente tendríamos que reprochar un poco al Gobierno la improvisación que esto ha supuesto, porque se ha creado el titular del órgano y el órgano con su titular antes que la función y, por tanto, no se conoce muy bien el contenido funcional, operativo, competencial, etcétera, de esta representación.

En cuanto al nombramiento del representante, es una decisión que toma el Gobierno, que tiene reconocida esta capacidad en la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Foral y, lógicamente, lo hace en una persona de su confianza. Somos compresivos de las dificultades que tiene para todo Gobierno, sea el que sea, recolocar en la Administración a una persona con nivel de director general o de subdirector general, ex Consejero, etcétera. Genera dificultades de encaje y, por tanto, esta solución puede ser muy buena, sobre todo cuando esta persona tiene acreditado un conocimiento de la Administración central, en la que tuvo cargos importantes en el Gobierno de la UCD, también del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral y, también, de un entorno del partido del Gobierno que se mueve en el espacio vamos a decir de la obra social y que, sin duda, le ha dado conocimientos mucho más amplios de las nuevas estructuras y de los nuevos medios del poder que los que tenía, ya quizá un poco desfasados, de la época de la UCD. En definitiva, los gobiernos cambian, sus estructuras de influencia en la sociedad, de captación de recursos, de penetración en la sociedad, etcétera, también cambian y, en este sentido, puede ser una persona indicada, por los cargos que ha venido ocupando hasta la fecha. Por tanto, en esos aspectos el Gobierno tiene que asumir el riesgo de sus decisiones, de los aciertos y desaciertos y, sobre todo, de los resultados.

Nosotros entendemos que esto más que una representación política, por lo que aquí se nos ha dicho y por las funciones que parece que se le encomiendan y que no hemos visto detalladas en ninguna normativa que nos permita hacer un juicio de valor preciso sobre eso, es un poco que el Gobierno de Navarra necesita alguien que haga las gestiones –y lo de los fondos ha sido muy clarificador– ante los distintos departamentos ministeriales. Nos parece bien si esto va a redundar en

una mejora de las posibilidades de acceso que la Comunidad Foral vaya a tener ante la Administración del Estado. Y, por otra parte, supone que unas negociaciones, que hasta ahora se venían llevando desde la Comunidad Foral de un modo muy directo por los distintos Consejeros –al fin y al cabo no hay tanta distancia ni serias dificultades de comunicación–, ahora se encomienden a una representación que, sin duda, tendrá un carácter dependiente, subordinado, de segundo o tercer nivel, porque las grandes negociaciones o gestiones deben ser llevadas desde el Gobierno de Navarra y desde los Consejeros del Gobierno de Navarra.

Por otra parte, tampoco hemos de reprochar el costo que esto pueda tener, porque hemos visto cómo comunidades autónomas que tienen menor nivel de competencia, aunque puedan tener más población que Navarra, y, desde luego, un presupuesto muy inferior al de la Comunidad Foral, también tienen oficinas. Otra cosa es que dudemos de la eficacia de esto. Y me explico. Teniendo en cuenta que nuestro marco de relación con el Estado es totalmente distinto al que tienen el resto de las comunidades autónomas, que tienen mucha mayor dependencia económica de la Administración del Estado que la que tiene Navarra, en estas comunidades la presencia del gestor de negocios, del gestor de intereses o de subvenciones del Gobierno puede tener mucha mayor eficacia. Pero sabemos que cuando desde Navarra muchas veces se hace este tipo de gestión hay siempre quien contesta: eso en el Convenio Económico, que para eso vosotros tenéis un régimen financiero distinto. Por tanto, puede ocurrir que las gestiones no den lugar a resultados vamos a decir muy brillantes, o, por lo menos, comparativamente sean menos brillantes, porque, en definitiva, nosotros aportamos lo que aportamos por los conceptos que aportamos, y de los demás la práctica en Madrid es decir a cuenta de la competencia exclusiva de Navarra y de sus propios recursos.

Sí que vemos un aspecto positivo, y es que el Gobierno de Navarra ha considerado necesario tener su propio gestor, lo que demuestra que parece ser que quiere hacer una acto de independencia respecto a algunas declaraciones que en otros momentos se hicieron en el sentido de que Navarra no necesitaba este tipo de actuaciones, porque estaba ya muy bien representada por sus Diputados y Senadores y por el Gobierno del Partido Popular. Parece evidente que se quiere dejar a los Diputados y Senadores en el papel que les corresponde. Por eso no entendemos esas declaraciones a que ha hecho referencia el señor Lizarbe, porque esos Diputados y Senadores deben ser Diputados y Senadores de la Comunidad Foral, defendiendo los intereses de la Comunidad Foral, aunque muchos de sus actos nos lleven a conclusiones distintas, como son la impugnación de decisiones del Parlamento de Navarra o votar en contra de decisiones del Parlamento de Navarra, pero, en definitiva, están en el Legislativo, y que desde el Gobierno de Navarra se aprecie que el Ejecutivo debe tener su espacio nos parece, en este sentido, realmente importante e interesante, como también que vea la necesidad de separar la representación de Navarra de la del Gobierno de turno, porque es evidente que no representa a la Comunidad Foral ni a la mayoría de la Comunidad Foral.

Por tanto, en principio, les vamos a dar, señores del Gobierno, un voto de confianza, tanto a su decisión de crear la delegación como al nombramiento, que es una decisión en la que no podemos entrar a discutir nada. Les ha resuelto un problema de organización y hay que esperar que los resultados sean favorables y brillantes para la Comunidad Foral. Sí que nos gustaría que éste fuera el primer paso. Es decir, en la vida diplomática de las relaciones entre estados, primero, suele haber un representante de turismo, se empieza por una oficina de turismo, luego suele haber un gestor de intereses económicos y se va avanzando progresivamente en el reconocimiento de los espacios mutuos, y en los estados suele llegar hasta embajada. Nosotros no entendemos que deba haber una embajada de Navarra en Madrid, pero elevar el rango para marcar la diferencia, sobre todo de la no subordinación, nos parece que sería positivo. Sólo animamos al Gobierno a que, a la vista de la experiencia, si ésta es positiva, vaya elevando el rango, defina mucho más las funciones y, por tanto, esta delegación tenga unos contenidos competenciales muy claros, una dependencia muy clara del Gobierno y que, como ocurre con otras comunidades y ocurre con las oficinas de Bruselas, al final, cuente con ser representante de organismos e instituciones, primero, de las instituciones de la Comunidad Foral, es decir, que sea un espacio abierto a toda la sociedad. Esto lo pido dado que la experiencia próxima nos ha demostrado que los Diputados y Senadores de Unión del Pueblo Navarro en el grupo popular terminan siendo sólo los Diputados y Senadores del Partido Popular, desde el momento que no representan a las instituciones de Navarra, y que, además, no ponen ningún medio para convertir el Senado precisamente en una Cámara de representación de las comunidades, en este caso de la Comunidad Foral, porque, sencillamente, les puede su dependencia y su disciplina con el grupo popular.

Por tanto, sólo nos queda el recurso de pensar que esta delegación de hoy el día de mañana pueda ser una auténtica representación de la Comunidad Foral y, por tanto, de todas sus instituciones y animar al Gobierno de Navarra a que le vaya encomendando más funciones y a que, incluso, invite a

la Cámara a encomendarle también gestiones de interés de la Cámara, porque al final, como decía el señor Lizarbe, esto sale del Presupuesto de la Comunidad Foral que aprueba este Parlamento, y, por tanto, alguna representación adicional tendrá que asumir. Si los Diputados y Senadores mayoritarios no están dispuestos a defender lo que el Parlamento de Navarra decide mayoritariamente, al menos vamos a ver si hay alguien que está dispuesto a proporcionar información, a dar facilidades, a hacer gestiones, a representar un poco a la institución más importante de Navarra, porque a lo que no vemos mucho sentido es a que al cabo de un tiempo tengamos la necesidad de que el Parlamento de Navarra también tenga una representación institucional ante el Congreso y el Senado del Estado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Alli. Señor Aierdi, tiene la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Buenas tardes. También, en primer lugar, quiero agradecer la presencia de los dos consejeros. Desde nuestro punto de vista, Navarra debe estar representada en todas las instancias en las que se adoptan decisiones que tienen que ver con los ciudadanos de Navarra, en primer lugar y fundamentalmente, para ser partícipes de las decisiones que se tomen y de esa manera representar mejor los intereses y los derechos de los ciudadanos navarros. En ese sentido, llevado al ejemplo que hoy también se ha puesto encima de la mesa de la Unión Europea, formando, incluso, parte del Consejo de Ministros directamente, como ocurre en ocasiones en otros estados.*

También nos parece oportuno en este caso que se trate, evidentemente, de una delegación permanente y no de una actuación puntual o temporal, pero entendemos que la manera en que se ha planteado, la forma en que se ha llevado adelante, desde luego, no puede ser compartida desde nuestro punto de vista. Nosotros entendemos que debe haber una delegación, es cierto, tiene que existir una delegación. En Madrid se toman decisiones que afectan a los intereses de los ciudadanos de esta Comunidad, pero entendemos que la manera que se ha elegido para representar los intereses de Navarra no es la más adecuada, en primer lugar, por la forma, porque se ha elegido, prácticamente, casi con nocturnidad y alevosía, casi ha sobrevenido la decisión, el Gobierno ha tomado una decisión sobrevenida, no sé, quizás, a pesar de que tenían muy cerca la negociación de presupuestos con su socio presupuestario, en este caso el Partido Socialista. Yo no sé si tenían algún recelo, algún miedo de que pudiera entrar también en el paquete de la negociación. En cualquier caso, nosotros creemos que, efectivamente, el Gobierno de Navarra, la delegación en Madrid, debe ser de los ciudadanos de Navarra y no solamente de un Gobierno que en este caso representa un partido político, a un partido como es Unión del Pueblo Navarro.

Nosotros en relación con la adscripción somos más partidarios de la construcción europea, no de la construcción de los mercaderes, de la construcción económica, sino de una construcción política y, en ese sentido, nos parece que esta delegación debería tener una adscripción al Departamento de Presidencia, un departamento más político y fundamentada exclusivamente en razones de tipo político. Además, yo creo que en esta Comunidad hay argumentos suficientes y recientes como para pensar que quizás el Gobierno se haya planteado esto y, además, de una manera tan urgente, justamente a la vista de que la dinámica y la relación con la representación del Partido Popular en Madrid no estaba dando buenos resultados, porque, efectivamente, no se estaba respetando la capacidad de autogobierno de Navarra, y ejemplos tenemos como la posición en relación con la ley de estabilidad presupuestaria, recientemente debatida también en esta misma Comisión, o con proyectos de ley aprobados por esta Cámara en ejercicio de su competencia y no respetados por el Gobierno de Madrid, como la Ley de parejas de hecho, o, incluso, posiciones políticas muy claras en relación con temas que nos afectan muy directamente y que no han sido atendidos adecuadamente desde Madrid, como el tema de Bardenas.

Yo no sé si todas estas cosas les han hecho reflexionar en esa dirección y han pensado que hay que tener una presencia más cercana, más directa en Madrid para que la posición política, la defensa de los intereses de los ciudadanos de Navarra sea más tenida en cuenta por los responsables del Partido Popular en Madrid. En todo caso, esperemos a ver, porque, con la información que hemos podido tener hoy, tampoco podemos tener las ideas muy claras de por dónde van a ir. Esperamos que sea en este último sentido en el que vayan a caminar y no, como se ha dicho anteriormente por algún otro portavoz también, en el de buscar la manera de atender demandas de determinadas personas que no han podido optar a puestos de responsabilidad política en los que legítimamente tenían interés y a los que, fruto del debate o de la pelea interna, no han podido acceder, que no sea ésta la manera de contentar y contemplar sus intereses. Yo espero, en cualquier caso, que, efectivamente, sirva realmente para que Madrid vaya conociendo más directamente cuál es la posición de los ciudadanos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Aierdi. Señor Iribarren, puede contestar cuando lo desee.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Gracias,*

señor Presidente. Yo creo que a la delegación que se crea, mejor dicho, al delegado que se nombra no se le puede calificar sólo de gestor. Yo creo que, efectivamente, va a ser un gestor en determinados expedientes, que va a intentar agilizarlos, etcétera, pero creo que en mi exposición he intentado hablar de otras cosas, como son, por ejemplo, las relaciones con las embajadas. Yo creo que, efectivamente, desde Navarra nunca se había tenido contacto con las embajadas, por lo menos yo no creo que se haya tenido un contacto activo con embajadas. Indudablemente, Navarra tiene que salir al mundo no sólo a través de Bruselas, sino a través de sus relaciones con otros países. Me da la sensación de que eso es algo que hasta ahora no se había hecho de una forma activa y positiva. Con lo cual ésta es una posibilidad, esto es un inicio.

Lógicamente, es lo que es, es un inicio, pero recuerden ustedes cuando empezó la delegación de Navarra en Bruselas, al principio no había ni delegada ni delegado, no había nada. El Gobierno de Navarra lo que hizo inicialmente fue contratar a una consultoría. Ésa fue la primera acción del Gobierno de Navarra. Posteriormente, esa consultoría fue ayudándonos a definir el puesto de la delegación de Bruselas, que, paulatinamente, se ha ido configurando con más medios, con más funciones, con más recursos. Pero les recuerdo que en su primer momento fue lo que fue, fue un contrato con una consultora, con un bufete de abogados; eso es lo que fue, y se ha ido desarrollando paulatinamente.

En cuanto a que no había crédito disponible en la aprobación de Presupuestos, simplemente quiero recordarles que tampoco había crédito para otras cosas, como, por ejemplo, inicialmente no había crédito previsto para el Defensor del Pueblo, hubo que hacerlo después. Inicialmente tampoco había una previsión, simplemente se contaba con que podía existir, pero no lo digo por eso, lo digo porque a veces la oportunidad política de poder nombrarlo no se presenta, con lo cual es difícil hacer previsiones y hacer cuantificaciones económicas. Pero yo creo que cuando se crean estas figuras, la del Defensor del Pueblo o el propio Consejo de Navarra, inicialmente tampoco se tiene muy claro para qué, tienen más o menos definidas sus funciones, pero es posteriormente cuando se van concretando medios y cuando se van concretando acciones, y esto lo digo por las repetidas modificaciones presupuestarias que hemos tenido que hacer en algunos casos, tanto para el Consejo de Navarra como, en este caso, para la Defensora del Pueblo, que acaba de nacer.

En cuanto al rango, yo creo que el rango es clarísimo. Es un rango de director general que, por tanto, creo que le da ámbito político a la figura del delegado.

En cuanto a que han ido dos comisiones del Parlamento a Madrid y no se les ha atendido, yo creo que, como he dicho antes, inicialmente la delegación del Gobierno es una delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas que pretende, como le he dicho también antes, poder servir a otras instituciones. Lo que no pretende es inmiscuirse en otras instituciones. Quiero decir que si el Parlamento tiene interés en que el delegado del Gobierno de Navarra en Madrid le ayude, le acompañe, le preste apoyo, sin duda estará dispuesto. Lo que no va a hacer es presentarse a iniciativa propia, no sabiendo si se inmiscuye o no, pero de la misma forma que alguno de ustedes, me imagino, habrá estado en Bruselas y tampoco ha ido a ver la delegación ni ha pedido asistencia. Creo que es una acción en la que, sin duda, si ustedes, de alguna forma, tienen interés, el Gobierno de Navarra se lo podrá facilitar sin ninguna duda.

En referencia a lo que se ha dicho aquí sobre que se pensaba que debería funcionar mejor que la de Bruselas, quiero decir simplemente una cosa. Yo creo que la oficina de Bruselas está funcionando magníficamente bien y lo digo en función no sólo de los fondos comunitarios que ha conseguido alcanzar, sino de los expedientes que ha conseguido resolver y de las cartas y felicitaciones que recibimos de muchos de los que visitan nuestra oficina de Navarra en Bruselas. Creo que ha funcionado magníficamente bien, eso es algo que está ahí y que a mí me gustaría por lo menos exponerlo aquí hoy. ¿Que se pueden hacer más cosas? Sin duda, pero creo que ha funcionado magníficamente bien.

Quiero simplemente darles una nota de cuáles han sido las actividades, para que se entienda que la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid no está sólo trabajando para el Gobierno. Por ejemplo, ha realizado acciones en relación con el Consejo de Navarra, en concreto con el Presidente del Consejo de Navarra, facilitando contactos con el Consejo de Estado, ha realizado también acciones dirigidas a facilitar a la Universidad de Navarra relaciones para el visado colectivo de estudiantes, ha realizado acciones en relación con el futuro museo de arte contemporáneo, con el Ayuntamiento de Pamplona y con la fundación Beaumont, es decir, ha realizado diversas actividades, no sólo para el Gobierno, sino para otras instituciones de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Iribarren. Cabe un segundo turno si lo solicita algún portavoz. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Utilizo el segundo turno, simplemente para una aclaración, porque, si no, se queda dicho y así luego va todo. Señor Iribarren, ya que parece que nos vamos a tener que comunicar con el señor De León a través suya,*

dígale que mire, que compare lo que hacen otras delegaciones de los gobiernos autónomos respecto de sus Diputados y Senadores en las Cortes Generales y respecto de la atención a sus correspondientes parlamentos autónomos. Simplemente que vea y, luego, el Gobierno ya decidirá lo que hace, pero la comparativa es bien sencilla y hay una gran tonalidad de grises entre el blanco, del señor De León, y el negro, que sería el resto; o al revés. Por lo tanto, yo no digo que haya que copiar milimétricamente todo lo que se hace en los demás sitios, entre otras cosas porque, como bien dice el señor Alli, nuestro sistema es especial, es un sistema de régimen foral y peculiar en la relación con el Estado y no tiene por qué ser como los demás. Hay una gran diferencia entre unas cosas y otras, y no me refiero a que haya enorme cantidad de funcionarios ni que en lugar de estar en un lugar que le cede la Caja de Ahorros de Navarra, que puede estar bien, por ejemplo... Y no estoy hablando de un redimensionamiento material, pero sí en cuanto a la definición de funciones, y está claro que la atención de las oficinas de los gobiernos de otras comunidades autónomas a sus correspondientes parlamentos no tiene absolutamente nada que ver con ésta.

Y para que no quede así dicho, como queda, y nadie lo rebate, pues el que calla, otorga, en fin, nadie conoce el Presupuesto de esta Comunidad mejor que usted, que yo sepa, entonces me podrá decir lo que quiera sobre cualquier aspecto relacionado con el Presupuesto del Parlamento de Navarra, que también conocemos los que estamos aquí que forma parte de los Presupuestos de la Comunidad y, como usted bien sabe, en el Presupuesto para el 2001, que se aprobó a finales de 2000, figura una partida, no recuerdo si de una peseta, de un euro o de un millón de pesetas, para las necesidades futuras de la puesta en marcha de la institución del Defensor del Pueblo. Ésa es la previsión y luego la partida se podrá ampliar o no. Pero es que en este caso no hay partida. Ésa es la diferencia, la falta de previsión, que en este caso no hay partida y en el otro caso sí la había, lógicamente la mínima, porque todavía no estaba en marcha, pero en ese caso sí que hubo previsión por parte del Parlamento de Navarra y en este caso no ha habido previsión por parte del Gobierno de Navarra. Pero, es igual, yo lo que digo es que la próxima vez que tengamos que poner una delegación distinta en otro sitio ustedes lo prevean, entre otras cosas porque ahora lo único que sabemos es, como usted bien ha dicho, que más que ponerse en marcha una delegación se ha nombrado delegado. Entonces, a partir del delegado ya se irá haciendo la delegación, ya seguiremos aquí solicitando comparecencias para ver exactamente en qué queda esto, porque, sinceramente, después de esta comparecencia no sabemos muy bien qué es lo que tenemos en Madrid, salvo a quién, eso sí que lo sabemos, un señor con cargo de director general que se llama don Ricardo De León y que está en un despacho, según dice aquí una noticia del medio de comunicación más leído de esta Comunidad –tampoco hace falta leer tantos medios de comunicación como decía el señor Barrena–, donde dice que está en la calle Juan Bravo, número tres, en el segundo piso, en un despacho encima de la sala de exposiciones. Punto. No sabemos nada más.

De todas formas, para no pecar de timidez, que quede constancia de que el grupo parlamentario socialista para desarrollar su actividad política parlamentaria en Madrid sí que necesita y recaba, lógicamente, el apoyo de esta delegación, como me imagino que lo harán el resto de los grupos, no vaya a ser que porque no lo pedimos por timidez, no se nos dé. Pues nosotros lo pedimos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Perdón, yo no sé si el señor Taberna va a recordar una pregunta que ha hecho al señor Gurrea y que no ha contestado, pero, tal vez, porque yo no le he dado ocasión. Señor Gurrea, ha sido culpa mía, pues no he previsto la intervención.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Evidentemente, ha sido un descuido. Yo no tengo nada que objetar en cuanto a lo que es la oportunidad de la creación de la oficina y en cuanto a la oportunidad del nombramiento. En definitiva, el nombramiento lo ha hecho el Gobierno, yo participo del Gobierno y he compartido la responsabilidad del Gobierno, en ningún caso he objetado.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Suspendemos un momento la sesión para pasar al segundo punto, en el que el señor Iribarren ya no tiene obligación de estar, aunque puede quedarse si lo desea. Se suspende la sesión durante unos instantes.*

(SE SUSPENDE A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)

(SE REANUDA A LAS 17 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Vicepresidente del Gobierno de Navarra, para informar de los acuerdos adoptados en la primera reunión celebrada con la Comisión de Coordinación sobre el polígono de tiro de las Bardenas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión, estando presentes todos los portavoces, para abordar el segundo punto del orden del día, que es: Comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Navarra, para informar de los acuerdos adoptados en la*

primera reunión celebrada con la Comisión de Coordinación sobre el polígono de tiro de las Bardenas. La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok y su portavoz, señor Barrena, tiene la palabra.

SR. BARRENA ARZA: *Gracias, señor Presidente. Al enunciar el Presidente el tema que nos va a ocupar en este segundo punto, desde luego, ya queda en relevancia la duda sobre la vigencia de esta iniciativa, nada más que con el enunciado. Estamos hablando de una iniciativa que se adoptó el pasado 11 de enero y, en primer lugar, echando un vistazo al sello del registro, lo primero que acredita es la incapacidad del Reglamento de esta Cámara para llevar adelante esta iniciativa con la urgencia pretendida, han transcurrido cuatro meses, que también, me imagino, será achacable a la agenda del Consejero. Si no es así, me lo corrige y no hay ningún problema. En este sentido –como digo–, nuestro grupo también duda sobre la vigencia de la iniciativa, pero la mantendremos, aunque sea para que hagamos algún comentario al respecto, y si el Consejero tiene algo que añadir, aprovechando que está también aquí para otras cosas, lo comentamos.*

Como se expone en la petición de la iniciativa, ésta se hizo al hilo de la creación de la Comisión de Bardenas, una Comisión que se creó desde el Ejecutivo basándose en aquel momento en un espíritu, a nuestro entender, sectario, que sólo contó con tres de los seis grupos de esta Cámara y que, como ya dijimos en aquel momento y volvemos a repetir en éste, fue un comportamiento que nos pareció impropio de un Ejecutivo y más propio de una actuación partidista.

Desde luego, conocer a estas alturas cuáles fueron los contenidos de esa primera reunión ya es un objetivo, podríamos decir, obsoleto y conocido por todos los que, por segunda vez tengo que decirlo esta tarde, acostumbramos a leer la prensa a diario. Pero también es denunciable, como también he dicho antes, que tengamos que conocer los contenidos de una Comisión de este tipo en sus múltiples reuniones, tres o cuatro que celebró, a través de los medios de comunicación. Por lo tanto, yo tampoco quiero insistir más en esta petición. Si el Vicepresidente del Gobierno tiene algo que añadir o que exponer, este portavoz se lo agradecerá.

Solamente nos queda lamentar y criticar los modos con los que desde el Gobierno de Navarra se ha llevado este tema, lamentar y criticar muchísimo más el resultado final de su actuación, una actuación que tampoco voy a reiterar, porque ya lo hemos dicho todos los grupos parlamentarios en sesión plenaria, pero una actuación que ha sido desde el principio hasta el final, a nuestro entender, nefasta para los intereses de esta Comunidad y una actuación, también debo añadir, que no dudamos en calificar de partidista, en la medida en que ha despreciado la voluntad, en primer lugar, de este Parlamento y, por ende, del conjunto de la población de Navarra y que ha situado por encima de todo el modelo de dependencia de UPN respecto al Partido Popular, que no viene a ser sino un reflejo del modelo de dependencia en este marco de relaciones de Navarra con Madrid. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Barrena. Una vez expuesta la cuestión, el señor Vicepresidente tiene la palabra.*

SR. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes señorías. Comparezco a instancia de la Junta de Portavoces, a solicitud del Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok, lamentando que la comparecencia urgente que solicitó el 11 de enero haya llegado a celebrarse casi cuatro meses después –por problemas de agenda de la Junta de Portavoces al clasificar los asuntos, no le quepa la menor duda–, cuando es muy probable que tenga menos interés que en su momento, la cuestión de no conocer el alcance de sus deliberaciones y acuerdos, pero tratando, eso sí, de dar satisfacción, aunque sea tarde, al derecho que su señoría invoca de acceso a la información que ampara a todo Parlamentario.*

En cualquier caso, permítame que para otra vez le recomiende que use el camino reglamentario de la petición de documentación, a la que tiene derecho a través del Presidente del Parlamento y que yo creo que es muchísimo más rápida, a la vista está, que las convocatorias de sesiones urgentes para conocer unos acuerdos y que, al final, tienen el mismo efecto.

Para ser plenamente fiel a la verdad yo le ruego al solicitante de esta comparecencia que vea la documentación adjunta que les van a repartir. En ella tiene un resumen de los acuerdos adoptados por esta Comisión de Coordinación y también recoge el texto íntegro de las actas oficiales de las reuniones mantenidas, de todas, no sólo de la primera, puesto que ahora qué más da, vamos con todas, todas son acuerdos adoptados por unanimidad y hay un acta, la de la última sesión, celebrada el 21 de febrero pasado, que no fue redactada como tal y que tenía que recoger la disolución de la Comisión de Coordinación, porque las representaciones del PSN-PSOE y del CDN no aceptaron la propuesta hecha por el Vicepresidente del Gobierno en la sesión anterior de 15 de febrero. Eso es todo lo que falta y había problemas para hacer el acta puesto que ese acuerdo no es un acuerdo de la Comisión, sino un acuerdo de la propia sesión de constitución, en la que se aceptó por todas las partes que si no se producía un consenso, la comisión quedaba disuelta y, efectivamente, esto es lo que ocurrió.

En cualquier caso, del resto de las apreciaciones que ha hecho su señoría, reléveme entrar en ellas porque ya hemos entrado muchas veces y no voy a decir tampoco nada nuevo. En cualquier caso, usted tiene su derecho y trataré de aclarar lo que me plantee. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Vicepresidente. ¿Algún otro portavoz quiere intervenir? Señor Barrena, tiene la palabra.*

SR. BARRENA ARZA: *Gracias, señor Presidente. Por supuesto que queda relevado el señor Vicepresidente del Gobierno. Es un tema que se ha tratado exhaustivamente en las últimas fechas y en distintos ámbitos de este Parlamento y, por lo tanto, creo que no será necesario volver a insistir en los pormenores del mismo.*

Simplemente, quiero agradecerle que haya ofrecido a esta Comisión esta, podríamos decir, compilación de actas de la Comisión de Bardenas, que, desde luego, estudiaremos, no ya para saber qué es lo que ocurrió, porque ya agua pasada no mueve molino, pero seguramente será de mucho interés para conocer cuáles han sido los entresijos. Será interesante a la hora de abordar futuras propuestas sobre el futuro de esta instalación de tiro en Bardenas.

Para terminar, simplemente quiero agradecerle su recomendación de hacer en una futura ocasión la petición de información a través de los cauces parlamentarios al efecto, pero ya de paso también le voy a decir, por si sirve para algo, que últimamente las peticiones de información que hace nuestro grupo parlamentario a distintos Consejeros del Gobierno de Navarra acostumbran a alargarse más de lo establecido, estamos en una media de diez semanas al respecto y, por lo tanto, no son cuatro meses, desde luego, pero también es un plazo que supera ampliamente a lo recogido en el Reglamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Barrena. ¿Algún comentario? Señor Gurrea, tiene la palabra.*

SR. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gurrea Induráin): *Me gustaría que la queja sobre la tardanza en mandar información me la hiciera llegar, me la recordara, porque, efectivamente, tenemos especial interés en cumplir los trámites. La verdad es que yo llevo mi propia agenda, la de documentación y contestación de mis preguntas, y aunque sea el último día, porque hay veces que hay mucha producción, mucha iniciativa parlamentaria, procuramos atender los plazos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Gurrea. Segundo turno parece que no hay. Suspendemos durante unos instantes la sesión por si el señor Vicepresidente se quiere ausentar.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 46 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 52 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los Consejeros comparezcan en el Parlamento antes de la celebración de las Conferencias Sectoriales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Continúa la sesión de la Comisión de Régimen Foral con el tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción, presentada por el grupo socialista, por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los Consejeros comparezcan en el Parlamento antes de la celebración de las Conferencias Sectoriales. Para su defensa tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente porque me remito al texto de la moción que, por otra parte, es bastante sencilla y su objetivo claro. Nuestro grupo está especialmente interesado, como ya saben sus señorías, en que exista una buena relación –lo he dicho también antes– entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de la nación y nos parece que hay un asunto que hasta ahora no es hábito parlamentario ni hábito gubernamental, pero que lo es en otros ámbitos, desde luego, lo es en el ámbito nacional respecto al Congreso de los Diputados y respecto al Gobierno de la nación. En este caso se traduciría en que, como algo habitual, con carácter previo y posterior a la asistencia de los Consejeros del Gobierno de Navarra a las conferencias sectoriales de los diferentes ministerios, los Consejeros acudieran a la Comisión correspondiente, con carácter previo a efectos de informar sobre los temas que están previstos en la agenda y para conocer la posición del Gobierno de Navarra y, con posterioridad, para ver cuál ha sido el resultado de las citadas conferencias sectoriales.*

Entendemos que más allá de la peculiaridad del régimen foral de nuestra Comunidad y, en consecuencia, del peculiar régimen de relación entre Navarra y el Estado, esto conseguiría un mayor grado de implicación de los Parlamentarios, en definitiva, del Parlamento de Navarra en ese trabajo cotidiano que supone la asistencia de los Consejeros del Gobierno a las conferencias sectoriales.

Por lo tanto, en definitiva, se trata, y yo espero que cuente también con el beneplácito del Gobier-

no, porque, en definitiva, tendría que ser el primer interesado en comparecer ante el Parlamento a petición propia, de saber, primero, qué es lo que piensa defender en Madrid y qué es lo que ha defendido, y, posteriormente, qué es lo que se ha acordado, qué es lo que se ha conseguido o no.

Espero pues que también se pueda convertir lo que pretende esta solicitud en un hábito. Y lo digo también por sentido común, porque, si no es así, cada vez que vaya a haber una conferencia sectorial tendremos que solicitar previamente la comparecencia del Consejero y luego posteriormente. De alguna manera, de esta forma sería el propio Gobierno el que determinaría su agenda y conseguiría el asunto. Si es así, pues muy bien y, si no es así, pues nada, multiplicaremos el número de documentos que presentamos todos los viernes en el registro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Abrimos un turno a favor y un turno en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Taberna, tiene la palabra.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Intervengo, simplemente, para manifestar nuestra posición favorable. Creemos que esto lo que hace es establecer una dinámica parlamentaria de mayor fluidez entre lo que puede pensar o las actuaciones que puede tener el Gobierno a la hora de establecer programas de coordinación con la Administración central y, por lo tanto, ya digo, nos parece que puede ser buen instrumento de fluidez entre el Parlamento y el Gobierno para establecer políticas de coordinación con la Administración central.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Taberna. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar la iniciativa, en primer lugar, porque creemos en la conveniencia de articular y de progresar en este sistema de cooperación de las conferencias entre el Estado y las comunidades autónomas que es propio de un estado cuasifederal. En este sentido, por tanto, entendemos que estas conferencias deben tener una capacidad de encuentro, no ser meros espacios en los que los representantes del Estado transmiten a los representantes del mismo partido de Gobierno en las comunidades autónomas las sugerencias, cuando no las órdenes, de sus comportamientos, mucho más en un escenario en el que se ha empezado por la Ley de estabilidad presupuestaria, pero en este momento se está trabajando en el Ministerio de Administraciones Públicas en una ley de cooperación y, por tanto, interesa muy mucho hacer un seguimiento detallado de este tipo de reuniones para así poder ir conociendo la idea de ese supuesto, y con la Ley de estabilidad más que supuesto y presunto, ya real proceso de armonización a que este Gobierno quiere llevar el sistema autonómico desde su pretensión de cerrarlo de una vez por todas y, por tanto, bloquear cualquier progreso competencial de las comunidades autónomas que, desde luego, para algunas debe ser inconcebible en el marco constitucional, como es el caso de Navarra cuando nuestro Amejoramiento deja abierto un espacio de progresiva definición y concreción del alcance de los derechos históricos y, por tanto, de un autogobierno que no está cerrado.*

Por tanto, nosotros entendemos que el hecho de que el Gobierno de Navarra comparezca es un deber, como Gobierno que forma parte de los gobiernos que conforman el Estado español, como son los gobiernos autonómicos, y, desde luego, informar al Parlamento de Navarra será muy conveniente para ir haciendo un seguimiento de por dónde pueden plantearse algunas medidas de coordinación, de control, de estabilidad o de como se le quiera llamar, que, en definitiva, son medidas que tienden a ese proceso de congelar el desarrollo autonómico.

Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa porque compartimos íntegramente no sólo el modelo de conferencias, sino, sobre todo, que un Gobierno en minoría, como es el caso de Navarra, y que ha venido acreditando mucha dependencia, y eso lo hemos visto con la Ley de estabilidad presupuestaria, vaya informando a la Cámara para que, si no lo hace el Gobierno, sea la Cámara la que defienda la continuidad y el progreso del autogobierno de esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Alli. Señor Aierdi, tiene la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Intervendré también brevemente, para manifestar el voto favorable de nuestro grupo a esta moción, porque entendemos que, efectivamente, es positivo, es deseable que un Gobierno, en este caso un Gobierno democrático, lógicamente, tenga no solamente que informar, sino poner en conocimiento de las fuerzas políticas representativas de esa Comunidad las posiciones que en relación con diferentes cuestiones mantiene y va a defender en sus reuniones con otras comunidades del conjunto del Estado.*

De alguna manera, de esta forma yo creo que se refuerza su posición, ya no va a ser la de un partido en un Gobierno, un partido en este caso más o menos dependiente del Partido Popular del Gobierno de Madrid, sino que va a llevar, evidentemente, después de contrastar su posición ante los representantes políticos de la Comunidad, no su posición de partido del Gobierno, sino la posición de la Comunidad. De esta manera, no ocurrirán cosas como las ocurridas en relación con el plan

hidrológico, que el Gobierno defienda una posición determinada mientras las fuerzas políticas mayori - tarias de la Comunidad mantienen otra. Confiamos en todo caso en que, en el supuesto de que esto se apruebe, esto no ocurra. Yo creo que hubo un com - promiso, asumido en aquel caso por el Consejero de Economía y Hacienda, de informar a la Comi - sión de Asuntos Europeos de las cuestiones relati - vas a las diferentes reuniones que mantuviera en el ámbito de la Unión Europea y, sin embargo, si no es previa petición de algún grupo parlamentario, lamentablemente, esas informaciones no se produ - cen.

En definitiva, creemos que en cualquier Gobier - no democrático esto es positivo y refuerza sus posi - ciones y, como se ha dicho también, en mayor medida cuando ese Gobierno está en minoría y, evidentemente, necesita, para llevar adelante las políticas concretas que se puedan realizar en la Comunidad, el respaldo mayoritario de la Cámara, y, por lo tanto, esa coherencia y esa coordinación con otras fuerzas políticas es absolutamente nece - saria.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Aierdi. ¿Turno en contra? Señora Salanueva, tiene la palabra.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gra - cias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Los Consejeros del Gobierno de Navarra, efectiva - mente, participan en las distintas conferencias sec - toriales convocadas por el Ministro o la Ministra del ramo, junto con los Consejeros de todas las comunidades autónomas de España. Como es evi - dente, no existe un calendario predeterminado, sino que se convocan en función de los temas y su urgencia, unas cada dos meses, otras cada mes, otras cada tres, otras cada más, con la operativi - dad necesaria para su buen funcionamiento. Dichas conferencias son convocadas, normalmen - te, con un orden del día previo. Se levanta, tam - bién, un acta de las mismas, pero a nadie se le escapa, y yo creo que todos nosotros vivimos en un mundo bastante real y no de ilusiones, que los máximos responsables estatales y autonómicos de distintos partidos políticos debatirán cuestiones conforme al citado orden del día, pero también otras cuestiones más sobre las necesidades y los problemas de las materias propias de su competen - cia. Asimismo, se recibe información que en muchas ocasiones, como todos podemos intuir, es de carácter reservado y sometido, cuando menos, a la discreción.*

Argumenta el mocionante, el grupo parlamenta - rio socialista, que los Ministros informan a poste - riori de una forma sistemática y casi de oficio ante el Congreso de los Diputados de las reuniones, por ejemplo, mantenidas en la Unión Europea, creo que dice la moción. Sin embargo, según la informa - ción que nosotros tenemos, esto no ocurre así, no comparecen salvo a petición de algún grupo parla - mentario, para temas muy concretos y no de forma sistemática y, evidentemente, ajustándose a los requisitos y exigencias de las leyes del propio Reglamento de la Cámara.

Seguramente que la propuesta que hoy nos plantea el grupo socialista será bien intencionada, yo no entro a juzgar esas cuestiones, pero, en cual - quier caso, nos parece poco seria y rigurosa y un poco al margen de las funciones y competencias propias de las distintas instituciones. En este senti - do, se nos dirá lo contrario, nos argumentarán que se trata de una actuación más en la labor de con - trol al Gobierno que tienen atribuida los grupos parlamentarios, pero, a nuestro modo de ver, exce - de mucho de tal función, hasta el punto de confun - dir incluso las competencias propias del Gobierno y del Parlamento y desvirtuar, como he dicho, los propios sistemas de control previstos en nuestro Reglamento de la Cámara, provocando, incluso, a nuestro modo de ver, una pérdida de eficacia de dicho sistema de control.

La petición realizada en la moción, a nuestro juicio, carece de sentido, por el propio funciona - miento de las comisiones sectoriales, por las com - petencias propias de las distintas instituciones y porque entendemos que en ningún caso se priva a las comisiones parlamentarias de este Parlamento de Navarra y a los grupos que componemos la Cámara, porque no es nuestra voluntad, de recabar la información y la comparecencia todas las veces que sea necesario de los Consejeros sobre cual - quier asunto propio de su departamento y, en cual - quier caso, de manifestar los posicionamientos de los distintos grupos parlamentarios.

El señor Lizarbe decía que se puede duplicar la burocracia y el papeleo. Lo sentimos, pero enten - demos que no puede aprobarse de oficio que de forma sistemática los Consejeros comparezcan antes de las comisiones sectoriales para ver qué asuntos van a tratar, con el orden del día que a ellos se les ha comunicado y, posteriormente, infor - mar, porque, evidentemente, eso supondría colap - sar más y confundir, como digo, las competencias propias de cada institución. Sin embargo, sí que entendemos que deben comparecer con temas pun - tuales y a petición de los distintos grupos parla - mentarios.

Quizá, señor Lizarbe, los Consejeros socialistas de otras comunidades autónomas hayan acordado sistemáticamente esa comparecencia ante sus dis - tintos parlamentos y eso les haya llevado a querer trasladar este modelo, pero mucho me temo que eso no ocurre así, en buena lógica y, además, con buen criterio. Por todo ello el Grupo Parlamenta - rio de UPN no puede apoyar la moción que ustedes han presentado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señora Salanueva. Señor Lizarbe, su turno de réplica.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. En fin, la verdad es que la intención era buena, pero ustedes mismos, porque la intención era una intención con la que quien más iba a salir beneficiado era el propio Gobierno. Si no quieren hacer uso de esta buena intención, en fin, tendrán más tiempo los Consejeros del Gobierno de Navarra para seguir inaugurando cosas, incluso las virtuales, que para venir aquí a dar cuenta de lo que van a hacer de su relación con Madrid y, entre otras cosas, a recabar el apoyo de este Parlamento en ese sentido.*

En cualquier caso, en cuanto a lo que dice la señora Salanueva sobre el carácter secreto, mire, lo que es secreto es secreto y, además, lo que no hay que decir en pro del buen fin de la operación simplemente no se dice, se comparezca o no, eso es de sentido común, creo que, incluso, ya empezaron a explicarlo en el Catón, los que estudiaron con Catón. Por lo tanto, aquí no estamos diciendo que se venga a informar de lo que no hay que informar y de lo que hay que esperar a que haya consensos necesarios en las correspondientes conferencias sectoriales, pero sí que parece una buena práctica parlamentaria que previa y posteriormente los consejeros informen de lo que piensan hacer y de lo que finalmente ha sucedido.

En cuanto a que esta iniciativa es poco seria y rigurosa con las competencias de cada cual, no entiendo muy bien por qué. Porque esto que nosotros hemos presentado aquí evitaba que cada vez que nos enteremos de que un Consejero va a ir a Madrid o que viene de Madrid presentemos la correspondiente solicitud de comparecencia en el Parlamento. Pero si usted lo que quiere es que trabajemos más, pues no se preocupe que ya lo haremos en ese sentido y eso no nos va a quitar tiempo para seguir fiscalizando la acción del Gobierno.

Yo creo que esto no desvirtúa para nada los sistemas de control. Nosotros entendemos que la relación de Navarra con Madrid se tiene que sustentar en el Gobierno de Navarra, el cual debería tratar de tener el consenso y el apoyo del Parlamento y no monopolizar en exclusiva la relación del Gobierno de Navarra con el Gobierno de la nación, que es, evidentemente, lo que quiere. La delegación del Gobierno, por un lado, y la negativa a esta comparecencia, por otro, forman parte de un todo, y es que se quiere exclusivizar la relación entre Navarra y el Estado a través del Gobierno de Navarra, sin aceptar la colaboración que el resto de los grupos parlamentarios, o al menos algunos, en cualquier caso yo creo que esta Comisión, estaba dispuesta a ofrecerles.

A mí lo que me parece es que ustedes tienen miedo al control que el Parlamento puede ejercer al Gobierno de Navarra, sinceramente, pero da la casualidad de que esta iniciativa tenía una doble finalidad, no solamente la de control, sino la de ponernos a su disposición para que cuando los Consejeros vayan a Madrid no solamente vayan con el aval de su Gobierno, que está en minoría, ni aunque estuviese en mayoría, sino con el aval del resto de los grupos parlamentarios de la Cámara. Si no se quiere, si se quiere ir solamente con el apoyo de UPN, pues muy bien, allá ustedes. En cualquier caso, tendrá que quedar clara también una cosa, para lo que le salga bien y para lo que le salga mal, si la relación con Madrid la van a monopolizar ustedes, quiero decir el Gobierno de Navarra, ustedes serán los responsables de sus éxitos y de sus fracasos, no los demás, que ya nos hemos puesto a su disposición, pero, evidentemente, si quieren exclusivizar la relación, los éxitos y los fracasos serán exclusivamente éxitos y fracasos del Gobierno. El problema es que los fracasos los pagarán el conjunto de los ciudadanos y no exclusivamente quienes formen parte del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Finalizado el debate, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? Una. Por aplicación del voto ponderado, se rechaza la moción. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 9 MINUTOS.)

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN

BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año..... 6.300 ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 150 » .
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 185 » .

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Arrieta, 12, 3º
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas ONA, S. A. – Artica (Navarra). Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado